RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE VEHÍCULOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Nº DE EXPEDIENTE: 02/2017/AMH.

TÍTULO: "ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE VEHÍCULOS DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS.

VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO: 17.711.880,00 EUROS.

En la tramitación del expediente de Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 14 de febrero de 2018 se emitió memoria justificativa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación de la Dirección General de Patrimonio, exponiendo la necesidad de tramitar un expediente para la celebración de un Acuerdo Marco de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, incluidos en el Decreto 39/2011, de 12 de febrero, por el que reestructura y regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha memoria se establece que no es necesaria la autorización previa del gasto, ya que la financiación de los contratos basados del presente Acuerdo Marco corresponden a los organismos peticionarios.

Segundo.- El 15 de febrero de 2018, la Excma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública acuerda el inicio de expediente para la celebración del Acuerdo Marco de Homologación Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, siendo el valor estimado del citado Acuerdo de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (17.711.880,00€).

Tercero.- El día 1 de marzo de 2018, por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se emite informe número HPPI00037/18, relativo al pliego de cláusulas administrativos particulares que ha de regir en el presente contrato, que incorpora diversas consideraciones jurídicas que implican unas modificaciones en el citado pliego.

Cuarto.- Consta en el presente expediente Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 6 de marzo de 2018, suscrito por el Asesor Técnico con el correspondiente visto bueno de la Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación de la Dirección General de Patrimonio.

Quinto.- El día 6 de marzo de 2018, se emite memoria justificativa complementaria de la Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación de la Dirección General de Patrimonio, del Acuerdo Marco de de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, tras las consideraciones jurídicas emitidas por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en su informe HPPI00037/18.

Sexto.- Asimismo, el día 6 de marzo de 2018, se emite informe de la Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, sobre la adaptación del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente al Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, tras las consideraciones jurídicas emitidas por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en su informe HPPI00037/18, de fecha 1 de marzo de 2018.

Séptimo.- El 6 de marzo de 2018, el Director General de Patrimonio dicta Resolución por la que se declara de necesaria uniformidad los suministros de vehículos con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Octavo.- El 6 de marzo de 2018, la Dirección General de Patrimonio dictó Resolución de aprobación del expediente número 02/2017/AMH, para la celebración del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán el presente Acuerdo Marco, con un valor estimado de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (17.711.880,00€), siendo el plazo de duración inicial del mismo de dos años, que podrá ser objeto de prórroga anual con un máximo de dos años.

Noveno.- Mediante Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, se anunció licitación pública del citado Acuerdo Marco, publicándose en el Diario Oficial de la Unión Europea n.º 2018/S 048-105068, de 9 de marzo de 2018 (cuyo anuncio fue enviado el 6 de marzo de 2018); en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el 8 de marzo de 2018 (Referencia de Publicación 2018-0000009998) y en el Boletín Oficial del Estado n.º 59, de 8 de marzo de 2018.

Décimo.- El 28 de marzo de 2018, se dictó Resolución de la Dirección General de Patrimonio de rectificación de errores del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el presente Acuerdo Marco y de ampliación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el Diario Oficial de la Unión Europea n.º 2018/S 063-139931, de 30 de marzo de 2018; en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el 2 de abril de 2018 (Referencia de Publicación 2018-0000012891) y en el Boletín Oficial del Estado n.º 85, de 7 de abril de 2018.

Undécimo.- El día 7 de mayo de 2018, finalizó el plazo de presentación de ofertas al presente Acuerdo Marco. Según según certificado de la Jefa del Servicio de Documentación, Registro e Información de la -Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las personas licitadoras que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- ✔ NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.
- ✔ TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.
- ✔ PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.
- ✔ SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U.
- ✔ SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.
- ✔ GIRALDA CARS DEALER, S.L.
- ✔ BILBOTRUCK, S.L.
- ✔ B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Duodécimo.- El día 28 de mayo de 2018, se reunió la Comisión Central de Homologación, constituida en Mesa de Contratación, para el examen de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación de carácter general" (documentación acreditativa de los requisitos previos y otra documentación), de las personas licitadoras participantes al presente Acuerdo Marco, acordando requerir la subsanación de defectos u omisiones observados en la citada documentación a las siguientes personas licitadoras:

- ✔ NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.
- ✔ TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.
- ✔ PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.
- ✔ SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U.
- ✔ SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.
- ✔ GIRALDA CARS DEALER, S.L.
- ✔ B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.

La persona licitadora BILBOTRUCK, S.L. presentó correctamente la documentación contenida en el Sobre n.º 1, admitiéndose a la licitación.

Décimo Tercero.- Con fecha 29 de mayo de 2018, se hizo público en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, el anuncio de la Mesa de Contratación de 28 de mayo de 2018 de subsanación de los defectos y omisiones observados en la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre n.º 1, presentada por las personas licitadoras al presente Acuerdo Marco, habiéndose comunicado, además, verbalmente y por medios electrónicos (Fax o correos electrónicos) a las personas licitadoras afectadas, a las que se les concedió un plazo no superior a tres días hábiles (que finalizó a las 20:00 horas del día 1 de junio de 2018), para que corrigieran o subsanaran la referida documentación ante la propia Mesa de Contratación. Asimismo, se remitió al Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el citado Anuncio de la Mesa de Contratación de 28 de mayo de 2018, al objeto de su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.

Décimo Cuarto.- El día 4 de junio de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para el examen de la documentación requerida a las empresas licitadoras que tuvieron que subsanar los defectos u omisiones observados, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018.

Por la Mesa de Contratación se comprobó que las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.; SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L. y GIRALDA CARS DEALER, S.L., presentaron correctamente la documentación requerida por la Mesa de Contratación, admitiéndose pues a la licitación.

No obstante, una vez analizada la documentación de subsanación presentada por B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., se comprobó, en relación con la solvencia económica y financiera, y al objeto de acreditar el volumen anual de negocios de la persona licitadora, que aportaban nuevamente las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2016, pero no justificaban la calificación o depósito, por el Registro Mercantil de Madrid, de las citadas Cuentas.

Asimismo, se constató que, aunque aportaban la solicitud de bastanteo del poder de representación de la persona apoderada, realizada ante el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el día 30 de mayo de 2018, no acreditaban el bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de la persona apoderada.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 3/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la admisión definitiva de las siguientes personas licitadoras:

- ✔ NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.
- ✔ TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.
- ✔ PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.
- ✔ SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U.
- ✔ SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.
- ✔ GIRALDA CARS DEALER, S.L.
- ✔ BILBOTRUCK, S.L.

Asimismo, acordó la exclusión de la persona licitadora B & M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., dado que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1.1.1.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no acreditaron la solvencia económica y financiera, al no haber justificado el depósito de las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2016 por el Registro Mercantil de Madrid, ni tampoco, el bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de la persona apoderada, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.1.1.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo Quinto.- El día 14 de junio de 2018 se reunió la Mesa de Contratación, a cuya sesión se invitó al Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación encargado de analizar la documentación del Sobre n.º 2, aportada por las personas licitadoras que fueron admitidas definitivamente a la licitación del presente Acuerdo Marco, quien puso de manifiesto que, tras un primer análisis de la documentación de referencia, se le plantearon una serie de dudas en relación con el contenido de algunos de los Anexos incorporados en el Sobre n.º 2 por dichas personas licitadoras.

La Mesa de Contratación acordó que dicho Asesor continuara analizando pormenorizadamente la citada documentación, al objeto de que, una vez finalizado su estudio, se reuniera la Mesa de Contratación para examinar las aclaraciones que debieran solicitarse a las personas licitadoras afectadas.

Décimo Sexto.- El día 26 de junio de 2018 se reunió la Mesa de Contratación acordando, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, conceder un plazo de tres días hábiles para que las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.; SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L. y BILBOTRUCK, S.L., aportaran las oportunas aclaraciones respecto de la documentación presentada por dichas personas licitadoras en el Sobre n.º 2, exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si, en el plazo concedido para ello, no procedieran a la aclaración de la documentación requerida. Dichas aclaraciones fueron solicitadas mediante escritos de 6 y 10 de julio de 2018, de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Décimo Séptimo.- El día 18 de julio de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para constatar que las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L. y BILBOTRUCK, S.L. presentaron las aclaraciones requeridas, acordándose remitir la citada documentación al Asesor Técnico del Servicio

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 4/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, encargado de analizar la documentación del Sobre n.º 2, al objeto de que elaborara el correspondiente informe técnico de valoración. La persona licitadora SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U., no presentó la documentación de aclaraciones requerida.

Décimo Octavo.- El día 31 de julio de 2018 se reunió la Mesa de Contratación, a la que se invitó al Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, encargado de analizar la documentación presentada en el sobre n.º 2 y sus aclaraciones presentadas por las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L. y BILBOTRUCK, S.L, quien hizo una exposición de pormenorizada de determinadas consideraciones respecto de cada una de ellas.

No obstante, al haberse detectado, del análisis de la documentación presentada por PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. y GIRALDA CARS DEALER S.L.U., en relación a los sublotes 1.02-1(Ref 3003), 1.02-2 (Ref 3004), 1.03-1 (Ref 3006), 1.03-2 (Ref 3007), 2.01-1 (Ref 3015), 2.01-2 (Ref 3016) y 2.03-3 (Ref 3024), que ofertaban unos bienes (vehículos) que podrían ser idénticos, según la definición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al presentar unos datos de modelo, variante y código de motor con un altísimo grado de similitud, de manera que las mínimas diferencias entre ellos podrían, razonablemente, no ser tales diferencias y sí unos errores de transcripción, por lo que, en realidad, pudiera estarse ante bienes idénticos, la Mesa de Contratación, antes de adoptar la admisión de las ofertas y posterior baremación de los bienes admitidos, acordó que, al objeto de solventar las dudas planteadas y siempre con el objetivo de respetar y dar correcto cumplimiento de las estipulaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se recabase de las dos personas licitadoras mencionadas y por los medios que resultasen más eficientes, los datos necesarios para verificar la autenticidad de los valores aportados en concepto de modelo, variante y código de motor de cada uno de los bienes afectados.

Asimismo, la Mesa de Contratación, tras el análisis realizado por el Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, acordó proponer al órgano de contratación la no adjudicación y rechazo de todos los bienes ofertados por la persona licitadora SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U., por no haber presentado las aclaraciones requeridas por la Dirección General de Patrimonio y, en consecuencia, no haber aportado el Anexo IV-M sobre la condición del fabricante y no haber cumplimentado ciertos campos del Cuestionario de Obligado Cumplimento o haberlos cumplimentados de forma incorrecta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Décimo Noveno.- Por Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 6 de agosto de 2018, se acordó excluir de la licitación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía, a la persona licitadora B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., por no acreditar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1.1.1.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la solvencia económica y financiera, al no justificar el depósito de las Cuentas Anuales aprobadas del ejercicio 2016 por el Registro Mercantil de Madrid, así como tampoco acreditar, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.1.1.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de la persona apoderada.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 5/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vigésimo.- Los días 7 y 9 de agosto de 2018 se realizaron, por un Asesor Técnico del Servicio de Coordinación y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, sendas visitas a las instalaciones de las personas licitadoras PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. y GIRALDA CARS DEALER S.L.U., quién recabó los datos de modelo, variante y código de motor de cada uno de los bienes afectados, en relación a los sublotes 1.02-1(Ref 3003), 1.02-2 (Ref 3004), 1.03-1 (Ref 3006), 1.03-2 (Ref 3007), 2.01-1 (Ref 3015), 2.01-2 (Ref 3016) y 2.03-3 (Ref 3024), y de cuyo resultado dejó constancia en las actas levantadas al efecto.

Vigésimo Primero.- El día 3 de septiembre de 2018 se reunió la Mesa de Contratación, en cuya sesión el Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio encargado de elaborar el Informe Técnico de Baremación de 3 de septiembre de 2018, hizo un resumen pormenorizado de las actuaciones llevadas a cabo en cuanto a la evaluación de las ofertas presentadas por las personas licitadoras que habían sido admitidas definitivamente al presente Acuerdo Marco y en el que expuso que, tras la comparación de los datos obtenidos en las inspecciones llevadas a cabo por un Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio, los días 7 y 9 de agosto de 2018, para los vehículos ofertados por PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. y GIRALDA CARS DEALER S.L.U., en relación a los sublotes 1.02-1 (Ref 3003), 1.02-2 (Ref 3004), 1.03-1 (Ref 3006), 1.03-2 (Ref 3007), 2.01-1 (Ref 3015), 2.01-2 (Ref 3016) y 2.03-3 (Ref 3024), podía concluir que los vehículos ofertados por ambas personas licitadoras, para cada uno de los sublotes afectados, eran idénticos, según la definición de la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, puso de manifiesto que, por error, no se incluyeron en las actas emitidas por el Asesor Técnico que giró las visitas a las instalaciones, los datos referentes al sublote 2.03-3 (Ref 3024), aunque, al igual que en los casos anteriores, se podía concluir que los vehículos ofertados por ambas personas licitadoras a este sublote eran también idénticos. Por ello, puso de relieve que, una vez baremados cada uno de los vehículos presentados por las dos personas licitadoras implicadas, obtuvo una mejor puntuación los ofertados por la persona licitadora PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.

A la vista del citado Informe Técnico de Baremación de fecha 3 de septiembre de 2018, por la Mesa de Contratación se aprobaron las consideraciones planteadas por el Asesor Técnico del Servicio de Racionalización en dicho Informe y que ya fueron expuestas por el citado Asesor en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 31 de julio de 2018, respecto de los bienes ofertados por las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. y BILBOTRUCK, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, y clasificado por orden decreciente la valoración de las proposiciones, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación de los bienes que habían sido seleccionados para cada uno de los lotes y/o sublotes relacionados en el referido Informe a favor de las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. y BILBOTRUCK, S.L.

A continuación, acordó proponer al órgano de contratación la no adjudicación de los bienes ofertados por la persona licitadora GIRALDA CARS DEALER, S.L.U., en el Lote 1.02. Sublote 1.02-1, Referencia 3003 “Automóviles de Turismo del Grupo II. Gasolina”. Marca Peugeot. Modelo 208 5P ACTIVE PURE TECH 1.2; Lote 1.02. Sublote 1.02-2, Referencia 3004 “Automóviles de Turismo del Grupo II. Gasóleo”. Marca Peugeot. Modelo 208 5P ACTIVE BLUE HDI 100; Lote 1.03. Sublote 1.03-1, Referencia 3006 “Automóviles de Turismo del Grupo III. Gasolina”. Marca Peugeot. Modelo 308 5P STYLE PURE TECH 110 S&S; Lote 1.03. Sublote 1.03-2, Referencia 3007 “Automóviles de Turismo

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del Grupo III. Gasóleo". Marca Peugeot. Modelo 308 5P STYLE BLUE HDI 100 S&S; Lote 2.01. Sublote 2.01-1, Referencia 3015 "Furgonetas Pequeñas. Gasóleo. Solo Carga". Marca Peugeot. Modelo PARTNER FURGON CONFORT L1 BLUE HDI 75; Lote 2.01. Sublote 2.01-2, Referencia 3016 "Furgonetas Pequeñas. Eléctrico. Solo Carga. Marca Peugeot. Modelo PARTNER FURGON CONFORT L1 ELECTRICO y Lote 2.03. Sublote 2.03-3, Referencia 3024 "Furgonetas Grandes. Gasóleo. Solo Pasajeros". Marca Peugeot. Modelo EXPERT COMBI LONG BLUE HDI 120 S&S 6 VEL 9 PLAZAS, al resultar dichos bienes idénticos, según la definición establecida en la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los ofertados para dichos Lotes y Sublotes por la persona licitadora PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U., y haber obtenido GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. una menor puntuación respecto de la conseguida por PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U.

Asimismo, acordó proponer al órgano de contratación la no adjudicación y rechazo de determinados bienes ofertados por la persona licitadora TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (Lote 2.03; Sublote 2.03-1. Referencia 3022; Lote 2.03, Sublote 2.03-2. Referencia 3023; Lote 2.03; Sublote 2.03-3. Referencia 3024; Lote 3.03; Referencia 3027; Lote 3.04. Referencia 3028 y Lote 4.01; Sublote 4.01-2. Referencia 3030) y por la persona licitadora GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. (Lote 2.03; Sublote 2.03-2; Referencia 3023), al no haber presentado ambas personas licitadoras, respecto de dichos bienes, las aclaraciones requeridas por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 26 de junio de 2018.

Seguidamente, por la Mesa de Contratación se procedió al análisis de la documentación presentada inicialmente por las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. y BILBOTRUCK, S.L. que presentaron la oferta económicamente más ventajosas en relación con los bienes y complementos relacionados en el Informe Técnico de Baremación de fecha 3 de septiembre de 2018, acordándose proponer al órgano de contratación el requerimiento a las citadas personas de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

Vigésimo Segundo.- El día 4 de septiembre de 2018, por la Dirección General de Patrimonio se requirió la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, de las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. y BILBOTRUCK, S.L., que presentaron oferta económicamente más ventajosa en relación con los bienes y complementos de los lotes relacionados en el Anexo que se adjuntaba al citado requerimiento.

Vigésimo Tercero.- El día 20 de septiembre de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, aportada por las personas licitadoras NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.; TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A.; PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U.; SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.; GIRALDA CARS DEALER, S.L.U. y BILBOTRUCK, S.L., que presentaron oferta económica más ventajosas en relación con los bienes y complementos de los lotes relacionados en el Anexo, que se adjuntaba al requerimiento del Director General de Patrimonio, de fecha 4 de septiembre de 2018.

A la vista del análisis de la documentación acreditativa de los requisitos previos a la adjudicación, y tras la comprobación de que todas las personas licitadoras aportaron convenientemente la documentación requerida, por la Mesa se propuso definitivamente al órgano de contratación, la adjudicación de los bienes y complementos que fueron seleccionados para cada uno de los lotes relacionados en el Informe Técnico de Baremación de 3 de

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 7/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

septiembre de 2018, emitido por el Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación de la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a favor de las personas licitadoras, al haber presentado las ofertas económicamente más ventajosas.

Vigésimo Cuarto.- Mediante Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio, se acordó Excluir de la licitación al presente Acuerdo Marco, a la persona licitadora SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U., en relación a los bienes ofertados por la misma en el Lote 4.01, Sublote 4.01-1, Referencia 3029 "Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasolina", Marca SUZUKI, Modelo VITARA 1.6 GLE 4WD y en el Lote 4.01, Sublote 4.01-1, Referencia 3029 "Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasolina", Marca SUZUKI, Modelo VITARA S 1.4 TURBO, por no haber presentado las aclaraciones requeridas y, en consecuencia, no haber aportado el Anexo IV-M sobre la condición del fabricante y no haber cumplimentado ciertos campos del Cuestionario de Obligado Cumplimento o haberlos cumplimentados de forma incorrecta, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vigésimo Quinto.- Consta en el expediente propuesta del Director General de Patrimonio, de fecha 3 de octubre de 2018, de Resolución de Adjudicación de la licitación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía.

A estos antecedentes de hecho le son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

Segundo.- El órgano de contratación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía son tanto la Consejería de Hacienda y Administración Pública, según lo previsto en el artículo 316 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y la Dirección General de Patrimonio con competencias en materia de patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 206/2015 de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. No obstante, y según lo establecido en los artículos 35.2 y 3 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública le corresponde *"la iniciación de oficio y la resolución de los procedimientos de homologación en el ámbito de la Junta de Andalucía",* y a la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio *"tramitar el procedimiento de selección, de conformidad con el sistema de racionalización escogido".*

Tercero.- El artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que los órganos de contratación del sector público podrán concluir acuerdos marco con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que pretendan adjudicar durante un período determinado.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 8/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto.- A la Dirección General de Patrimonio le corresponde, en virtud del artículo 10.1.f) del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la competencia para la celebración de Acuerdos Marco de Homologación en relación con la homologación de obras, bienes y servicios de utilización común para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Quinto.- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece en su artículo 35 que a la Dirección General competente en materia de Patrimonio le corresponde tramitar el procedimiento de selección, de conformidad con el sistema de racionalización técnica de la contratación elegido. Le corresponde también la elaboración, publicación y actualización del Catálogo de Bienes y Servicios Homologados de la Junta de Andalucía.

Sexto.- De conformidad con lo previsto en los artículos 157 y siguientes, así como en los artículos 196, 197 y 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto.

Séptimo.- Los artículos 39 y 40 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados establecen que la Comisión Central de Homologación, dependiente de la Dirección General de Patrimonio, ostenta la función de mesa de contratación en procedimientos de selección de las empresas y de sus bienes y servicios homologados.

Octavo.- El artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, establece que si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación.

Noveno.- El artículo 151.2. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
El apartado 3 del citado artículo establece que el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.
El apartado 4 del citado artículo establece, que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 40, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.
En particular expresará los siguientes extremos:
a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 9/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, también en forma resumida, las razones por las que no se haya admitido su oferta.
c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

En todo caso, en la notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización conforme al artículo 156.3 del citado Texto Refundido.
La notificación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular, podrá efectuarse por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones.

Décimo.- El artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40.1, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Undécimo.- El artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, establece que la mesa de contratación desempeñará, entre otras funciones, en los procedimientos abiertos el proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación. Tratándose de la adjudicación de los acuerdos marco, propondrá la adjudicación a favor de los licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas.
Asimismo, el determinar los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativos particulares.

Duodécimo.- El artículo 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, prevé igualmente que las Mesas de contratación desempeñarán, entre otras funciones, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa o profesional licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa según proceda, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación. Tratándose de la adjudicación de los acuerdos marco, proponer la adjudicación a favor de las empresas o profesionales licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas.
Asimismo, el determinar las empresas o profesionales licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 10/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Décimo Tercero .- El artículo 40.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el apartado 1.a) del citado artículo, establece que serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, cuando se refieran, entre otros supuestos, a los acuerdos marco sujetos a regulación armonizada, los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar con el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. Se considerarán actos de trámite que determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento los actos de la Mesa de Contratación por los que se acuerde la exclusión de licitadores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 316.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, no adjudicar y rechazar los bienes y complementos correspondientes a las personas licitadoras que se relacionan en los lotes reflejados en el Anexo I, II y III de la presente Resolución, del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Excluir de la licitación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía a la persona licitadora B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., en virtud de lo establecido en la Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección General de Patrimonio.

Tercero.- Excluir de la licitación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía a la persona licitadora SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U., en virtud de lo establecido en la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio.

Cuarto.- Notificar a las personas licitadoras la presente Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Vehículos de Bajo Impacto Ambiental de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
P.D. El Viceconsejero. Orden 28/07/2015 (BOJA nº 149, 3/08/15).
Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO	09/10/2018	PÁGINA 11/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm871I9MFOXf-v5NXvQlFyibx9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
BIENES Y COMPLEMENTOS ADJUDICADOS

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.02	**1.02-1**	**3003**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Gasolina.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	FIESTA TREND 1.0 ECOBOOST S/S 100 CV	11.800,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	C3 PURE TECH 82 BUSSINES	11.241,36 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	208 PURE TECH82 STYLE	11.082,70 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
DACIA	SANDERO LAUREATE TCE 66KW (90CV)	8.957,00 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	305,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.02	**1.02-2**	**3004**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Gasóleo.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	FIESTA TREND + 1.5 TDCI 85 CV	12.196,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	C3 BLUE HDI 75 BUSSINES	12.422,56 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €

Referencia	Descripción	Precio
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	208 BLUE HDI 100 STYLE	12.386,30 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.02	**1.02-3**	**3005**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Eléctrico.**

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	ZOE LIFE 40 R 90	22.699,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	120,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.03	**1.03-1**	**3006**	**Automóviles de Turismo del grupo III. Gasolina.**

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	308 ACTIVE PURE TECH 110 S&S	14.491,33 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	MÉGANE BERLINA LIMITED ENERGY TCE 74KW (100 CV)	13.470,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.03	**1.03-2**	**3007**	**Automóviles de Turismo del grupo III. Gasóleo.**

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	308 ACTIVE BLUE HDI 100 S&S	15.007,03 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	MÉGANE BERLINA LIMITED ENERGY DCI 66KW (90 CV)	14.232,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.04	**1.04-1**	**3008**	**Automóviles de Turismo del grupo IV. Gasolina.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	MONDEO TREND 1.5 ECOBOOST 160 CV	19.640,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.04	**1.04-2**	**3009**	**Automóviles de Turismo del grupo IV. Gasóleo**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	MONDEO TREND 2.0 TDCI 150 CV	20.100,00 €

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	TALISMAN LIMITED ENERGY DCI 96 KW (130 CV)	19.280,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	305,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.06	**1.06-1**	**3012**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Híbridos.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	YARIS HSD 100CV ACTIVE 5P	12.399,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €

Referencia	Descripción	Precio
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	437,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.06	**1.06-2**	**3013**	**Automóviles de Turismo del grupo III. Híbridos.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	AURIS 5P HSD ACTIVE 140 H	16.274,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	437,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.06	**1.06-3**	**3014**	**Automóviles de Turismo del grupo IV. Híbridos.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	AURIS TS 5P HSD 140 H	17.579,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	485,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	PRIUS 125 H ADVANCE	23.949,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	485,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-1**	**3015**	**Furgonetas Pequeñas. Gasóleo. Sólo carga.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	TRANSIT COURIER VAN TREND 1.5 TDCI 75 CV	11.200,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	BERLINGO BLUE HDI 75 FURGON	12.658,40 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

Referencia	Descripción	Precio
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.200,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER BLUE HDI 75 FURGON	12.914,35 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.200,00 €

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	KANGOO FURGON PROFESIONAL DCI 55 KW (75 CV)	11.895,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.300,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	490,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-2**	**3016**	**Furgonetas Pequeñas. Eléctrico. Sólo carga.**

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	BERLINGO ELÉCTRICO FURGON	22.338,24 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER ELÉCTRICO FURGON	22.646,96 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €

Referencia	Descripción	Precio
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-3**	**3017**	**Furgonetas Pequeñas. Gasóleo. Mixtas.**

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
RENAULT	KANGOO COMBI PROFESIONAL M1-AF ENERGY DCI 55 KW (75 CV)	12.015,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.300,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	490,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.300,00 €

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER TEPPEE ACCESS 1,6 BLUE HDI 75	12.673,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-4**	**3018**	**Furgonetas Pequeñas. Gasóleo. Sólo pasajeros.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	TRANSIT COURIER KOMBI TREND 1.5 TDCI 75 CV	11.300,00 €

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER TEPPEE ACCESS 1.6 BLUE HDI 75	12.673,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.02	**2.02-1**	**3019**	**Furgonetas Medianas. Gasóleo. Solo carga**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	PROACE FG FURGON COMFORT 115 D MEDIO 1PL-2PT	18.180,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	5.610,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	640,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	3.500,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	JUMPY TALLA M BLUE HDI 95 CONFORT	16.625,97 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.800,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT FURGON PRO 95 BLUE HDI STANDAR	17.262,92 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	2.800,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.02	**2.02-2**	**3020**	**Furgonetas Medianas. Gasóleo. Mixtas.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	PROACE COMBI BUSINESS 115 D MEDIO 1PL-2PT-COMBI 6P	19.490,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	640,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	JUMPY DOBLE CABINA TALLA M BLUE HDI 95 CONFORT	17.500,35 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT DOBLE CABINA ESTÁNDAR BLUE HDI 95	18.130,69 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.02	**2.02-3**	**3021**	**Furgonetas Medianas. Gasóleo. Sólo pasajeros.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	PROACE COMBI BUSINESS 115 D MEDIO 1PL-2PT-COMBI 9P	20.660,00 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	640,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	JUMPY COMBI TALLA M BLUE HDI 100 CONFORT	18.670,96 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT COMBI BLUE HDI 100 STANDARD	18.929,00 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-1**	**3022**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo carga.**

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	JUMPER FURGON BLUE HDI 110 6V FURGON 33L2H1	18.547,97 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	3.500,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	BOXER FURGON 333 L2 H1 BLUE HDI 110 CV	18.952,50 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3105	ISOTERMO REVESTIDO DE POLIESTER	3.500,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-3**	**3024**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros.**

Persona licitadora: **PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A.U. (P.C. RETAIL)**

MARCA	MODELO	PRECIO
CITROEN	JUMPY COMBI TALLA XL BLUE HDI 120 CONFORT	19.594,26 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT COMBI BLUE HDI 120 CV LONG STANDARD	20.334,81 €

Complementos:

Referencia	***Descripción***	***Precio***
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	135,00 €
3101	FARO ROTATIVO	125,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €

Referencia	Descripción	Precio
3103	PLATAFORMA ELEVADORA DE 300 Ó 500 KG	4.995,00 €
3104	EQUIPO FRIGORÍFICO PARA VACUNAS	540,00 €
3106	PUERTA ADICIONAL CORREDERA EN ZONA DE CARGA	300,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.01	**–**	**3025**	**Automóviles Todoterreno de chasis Corto. Gasóleo.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	LAND CRUISER LC 180 D T/M 6v (4X4) 3P GX	31.185,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.910,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	410,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	470,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.02	**–**	**3026**	**Automóviles Todoterreno de Chasis Largo. Gasóleo.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	LAND CRUISER LC 180 D T/M 6v (4X4) 5P GX	34.815,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.910,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	410,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	470,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.03	**–**	**3027**	**Automóviles Todoterreno de Simple Cabina-Caja (pick-up). Gasóleo.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	HILUX 2.4 150 D T/M 6v (4X4) C. Sencilla GX CS	23.527,00 €

Complementos:

Referencia	Descripción	Precio
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.910,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	410,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	470,00 €

Persona licitadora: **BILBOTRUCK, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
ISUZU	D-MAX SINGLE SATELLITE	23.916,20 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.905,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	409,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	462,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.04	**–**	**3028**	**Automóviles Todoterreno de Doble Cabina-Caja (pick-up). Gasóleo.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	HILUX 2.4 150 D T/M 6v (4X4) C. Doble GX DC	25.025,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.910,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	410,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	470,00 €

Persona licitadora: **BILBOTRUCK, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
ISUZU	D-MAX CREW SATELLITE	25.134,86 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.905,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	409,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	462,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4.01	**4.01-1**	**3029**	**Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasolina.**

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
DACIA	NUEVO DUSTER COMFORT TCE 92KW (125 CV) 4X4	12.952,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	330,00 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4.01	**4.01-2**	**3030**	**Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasóleo.**

Persona licitadora: **SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.**

MARCA	MODELO	PRECIO
DACIA	NUEVO DUSTER COMFORT DCI 80KW (109 CV) 4X4	14.483,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	190,00 €
3101	FARO ROTATIVO	95,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	415,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	330,00 €

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER TEPPEE 4X4 DANGEL EXTREME PLUS 1.6 BLUE HDI 100	20.544,85 €

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4.02	**4.02-1**	**3031**	**Vehículos con tracción a las cuatro ruedas (SUV). Híbridos.**

Persona licitadora: **NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES, S.A.**

MARCA	MODELO	PRECIO
TOYOTA	RAV 4 HIBRIDO 200 H Aut(e-CVT) 4x4 ADVANCE+PACK DRIVE	27.844,00 €

Complementos:

Referencia	*Descripción*	*Precio*
3100	ROTULACIÓN CORPORATIVA	259,00 €
3101	FARO ROTATIVO	169,00 €
3102	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	500,00 €
3107	CABRESTANTE ELÉCTRICO DE 3.600 KG	1.910,00 €
3108	ENGANCHE DE REMOLQUE COMPLETO	410,00 €
3109	DEFENSA DELANTERA	470,00 €

ANEXO II
BIENES Y COMPLEMENTOS NO ADJUDICADOS

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.02	**1.02-1**	**3003**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Gasolina.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	208 5P ACTIVE PURE TECH 1.2	11.148,89 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.02	**1.02-2**	**3004**	**Automóviles de Turismo del grupo II. Gasóleo.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	208 5P ACTIVE BLUE HDI 100	12.517,08 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.03	**1.03-1**	**3006**	**Automóviles de Turismo del grupo III. Gasolina.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	308 5P STYLE PURE TECH 110 S&S	14.912,34 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1.03	**1.03-2**	**3007**	**Automóviles de Turismo del grupo III. Gasóleo.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PEUGEOT 308 5P STYLE BLUE HDI 100 S&S	15.492,50 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-1**	**3015**	**Furgonetas Pequeñas. Gasóleo. Sólo carga.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER FURGON CONFORT L1 BLUE HDI 75	12.776,15 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.01	**2.01-2**	**3016**	**Furgonetas Pequeñas. Eléctrico. Sólo carga.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	PARTNER FURGON CONFORT L1 ELECTRICO	22.726,98 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-3**	**3024**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros.**

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT COMBI LONG BLUE HDI 120 S&S 6 VEL 9 PLAZAS	20.417,45 €

El bien está repetido según la inspección realizada "in situ" por la Dirección General de Patrimonio y ha obtenido menor puntuación.

ANEXO III
BIENES Y COMPLEMENTOS RECHAZADOS DE LA ADJUDICACIÓN

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-1**	**3022**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo carga.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	TRANSIT CUSTOM VAN 300 L2 TREND 2.0 TDCI 130CV	20.000,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-2**	**3023**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Mixtas.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	TRANSIT CUSTOM MIXTA 340 L2 TREND 2.0 TDCI 130 CV	20.800,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

Persona licitadora: **GIRALDA CARS DEALER S.L.U.**

MARCA	MODELO	PRECIO
PEUGEOT	EXPERT COMBI LONG BLUE HDI 120 S&S 6 VEL 6 PLAZAS	19.983,59 €

No contesta a algún requisito mínimo del cuestionario de obligado cumplimiento.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2.03	**2.03-3**	**3024**	**Furgonetas Grandes. Gasóleo. Sólo pasajeros.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	TRANSIT CUSTOM KOMBI 320 L2 TREND 2.0 TDCI 130 CV	20.800,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.03	**--**	**3027**	**Automóviles Todoterreno de Simple Cabina-Caja (pick-up). Gasóleo.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	RANGER CABINA SIMPLE XL 2.2 TDCI 4X4 160 CV	18.600,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
3.04	**–**	**3028**	**Automóviles Todoterreno de Doble Cabina-Caja (pick-up). Gasóleo.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	RANGER CABINA DOBLE XLT 2.2 TDCI 4X4 160 CV	20.500,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4.01	**4.01-1**	**3029**	**Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasolina.**

Persona licitadora: **SERVICIOS Y REPARACIONES SEVILLA, S.L.U. (SYRAUTO)**

MARCA	MODELO	PRECIO
SUZUKI	VITARA 1.6 GLE 4WD	15.787,64 €
SUZUKI	VITARA S 1.4 TURBO	18.413,71 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.

LOTE	SUBLOTE	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4.01	**4.01-2**	**3030**	**Vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Gasóleo.**

Persona licitadora: **TÉCNICA Y SERVICIOS AUTOMOCIÓN, S.A. (TYSA)**

MARCA	MODELO	PRECIO
FORD	KUGA TREND 2.0 TDCI 150 CV 4X4 S&S	22.500,00 €

No presenta las aclaraciones solicitadas.